

Bruselas, 9 de octubre de 2024
(OR. en)

14262/24

**Expediente interinstitucional:
2020/0103(COD)**

**ECOFIN 1109
UEM 336
CADREFIN 146
CODEC 1916**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	8 de octubre de 2024
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2024) 445 final
Asunto:	INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO Instrumento de apoyo técnico: informe anual de 2023

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2024) 445 final.

Adj.: COM(2024) 445 final



Bruselas, 8.10.2024
COM(2024) 445 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Instrumento de apoyo técnico: informe anual de 2023

Prólogo

Me complace presentar este informe sobre el ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023. En su tercera reiteración, se ha confirmado que el instrumento de apoyo técnico es un instrumento político eficaz que ofrece un beneficio tangible para los Estados miembros. Una vez más, el número de solicitudes de apoyo de las autoridades nacionales superó con creces el número de solicitudes que la DG REFORM fue capaz de atender.

Las pruebas que presentamos en este informe muestran que el instrumento de apoyo técnico ayuda a los Estados miembros a mejorar su capacidad administrativa para diseñar, desarrollar y aplicar reformas, y contribuye a lograr un crecimiento sostenible y a facilitar las transiciones ecológica y digital. Al no preasignar fondos sobre la base de factores geográficos o temáticos, el instrumento de apoyo técnico sigue siendo un instrumento flexible y orientado a la demanda que permite adaptarse a las necesidades emergentes y a entornos en rápida evolución.

Cabe destacar que el interés de los Estados miembros por participar en proyectos plurinacionales siguió aumentando y hubo treinta y cuatro proyectos de este tipo en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023. Los Estados miembros también demostraron su interés por reforzar la cooperación a nivel regional mediante diez proyectos multiregionales. Del mismo modo, los Estados miembros mostraron una amplia aceptación de los doce proyectos emblemáticos de apoyo técnico que se seleccionaron en función de las necesidades de los Estados miembros y estaban vinculados a las principales prioridades de la UE.

En 2023, la mayoría de las reformas respaldadas por el instrumento de apoyo técnico estuvieron vinculadas a la ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Además, en el marco de la prioridad política de la Comisión de acelerar el proceso de integración y adhesión, el instrumento de apoyo técnico se abrió más allá de las fronteras de la UE y puso en marcha un proyecto piloto con los países candidatos a la adhesión como observadores de proyectos de apoyo técnico seleccionados.

Otro hito importante de 2023 fue la adopción de la [Comunicación titulada «Mejora del Espacio Administrativo Europeo \(ComPAct\)»](#), en la que se proponían medidas concretas para ayudar a las administraciones públicas a satisfacer las necesidades de las personas y las empresas de toda Europa. En relación con el ComPAct, la iniciativa «Intercambios para la Cooperación entre Administraciones Públicas» (PACE, por sus siglas en inglés) también se puso en marcha en 2023 como proyecto emblemático en el marco del instrumento de apoyo técnico. Esta iniciativa tiene por objeto promover el aprendizaje entre iguales y el intercambio de mejores prácticas entre funcionarios de diferentes Estados miembros a fin de reforzar la capacidad administrativa, la elaboración de políticas y las capacidades de ejecución. PACE

recibió una buena acogida y más de trescientos funcionarios participaron en setenta intercambios entre los Estados miembros.

Con este informe también destacamos la importante contribución del instrumento de apoyo técnico a la competitividad, una prioridad clave de la UE. Esta visión general del apoyo del instrumento de apoyo técnico a los Estados miembros en materia de competitividad durante 2023 se estructura en torno a los nueve factores de competitividad determinados en la [Comunicación titulada «El mercado único cumple treinta años»](#) y en el [Informe anual de 2024 sobre el mercado único y la competitividad](#). El informe presenta casos concretos en los que el instrumento de apoyo técnico ayudó a las empresas europeas a impulsar las economías de los Estados miembros para crear empleo, cohesión, innovación y prosperidad.

Estoy convencida de que el instrumento de apoyo técnico seguirá apoyando el diseño y la aplicación de reformas en consonancia con las políticas y prioridades clave de la UE, abordando los retos nacionales y transnacionales y, por tanto, teniendo efectos claramente positivos a escala de la UE en los próximos años.



Judit RÓZSA

Directora General en funciones de la DG REFORM

ÍNDICE

Prólogo	1
El instrumento de apoyo técnico	4
El instrumento de apoyo técnico en 2023	5
I. Aspectos destacados.....	5
Administración pública y gobernanza	6
II. El ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023: datos y cifras	7
Inicio del ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023.....	7
Solicitudes de apoyo en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023	8
Proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023	10
Proyectos emblemáticos	13
Apoyo a los PRR	13
Proyecto piloto para los países candidatos a la adhesión como observadores.....	14
III. Ejecución de los proyectos	15
IV. Planes de cooperación y apoyo	16
V. Comunicación sobre el instrumento de apoyo técnico	16
VI. Evaluación del instrumento de apoyo técnico	18
El instrumento de apoyo técnico como instrumento clave para apoyar la competitividad de la UE	19
I. Un mercado único que funcione	21
II. Acceso al capital privado	22
III. Inversión pública e infraestructuras	23
IV. Investigación e innovación.....	25
V. Energía	26
VI. Circularidad.....	27
VII. Digitalización	28
VIII. Educación y capacidades	29
IX. Comercio y autonomía estratégica abierta	30
Conclusión.....	32
Anexo 1: El ciclo anual del instrumento de apoyo técnico	34
Anexo 2: Convocatoria general del instrumento de apoyo técnico de 2023; solicitudes por Estado miembro	35

EL INSTRUMENTO DE APOYO TÉCNICO

Desde 2021, el **instrumento de apoyo técnico**¹ es el programa de la UE que proporciona a los Estados miembros conocimientos técnicos a medida con el fin de mejorar su capacidad para diseñar y aplicar sus programas de reformas, en particular a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia. Su objetivo general es promover la cohesión económica, social y territorial de la UE mediante el apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros por acometer las reformas necesarias para lograr la recuperación económica y social, la resiliencia y la intensificación de la convergencia económica y social.

El instrumento de apoyo técnico, gestionado por la Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión Europea (en lo sucesivo, «DG REFORM»), está a disposición de cualquier Estado miembro que se enfrente a dificultades en el proceso del diseño y la aplicación de reformas; por ejemplo, reformas destinadas a abordar los retos señalados en el proceso de coordinación de las políticas económicas del **Semestre Europeo**, las **prioridades políticas de la UE** o las reformas emprendidas por **iniciativa propia de un Estado miembro**. El instrumento de apoyo técnico **no preasigna fondos** ni por Estado miembro ni por ámbito de actuación.

El instrumento de apoyo técnico no precisa de cofinanciación por parte de los Estados miembros. Su presupuesto global para el marco financiero plurianual 2021-2027 asciende a **864,4 millones EUR**. Además, los Estados miembros pueden solicitar apoyo técnico adicional a través de una contribución directa o como parte de sus planes de recuperación y resiliencia.

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
116,4	118,7	121,1	123,5	126,0	128,5	130,4	864,4

Gráfico 1: Programación presupuestaria en el marco del instrumento de apoyo técnico para el período 2021-2027 (millones de euros)

El instrumento de apoyo técnico ofrece a las autoridades beneficiarias de los Estados miembros un acceso único basado en proyectos a conocimientos técnicos y oportunidades de aprendizaje entre iguales para ayudarles a hacer frente a los retos de las reformas. Se trata de un **instrumento** impulsado por las demandas de los Estados miembros y se organiza en **ciclos anuales**, tal como se describe en el anexo 1. El apoyo en el marco del instrumento de apoyo técnico abarca la aportación de conocimientos técnicos y expertos relacionados con el asesoramiento estratégico, el cambio de políticas, la formulación de estrategias y de hojas de ruta de reforma, así como el apoyo a las reformas legislativas, institucionales, estructurales y administrativas. También abarca el desarrollo de capacidades institucionales, administrativas o sectoriales; seminarios, conferencias y talleres; intercambios de mejores prácticas y acciones de formación; el desarrollo de metodologías comunes; el desarrollo de capacidades informáticas, y la realización de estudios.

¹ Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico (DO L 57 de 18.2.2021, p. 1) (el «Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico»).

Por consiguiente, el instrumento de apoyo técnico refuerza la capacidad institucional y administrativa de los Estados miembros de la UE. El apoyo está adaptado a las necesidades de reforma y a la dotación en materia de capacidad de cada autoridad beneficiaria. Cada proyecto se beneficia de una combinación única de conocimientos técnicos proporcionados por expertos internos de la Comisión Europea (en lo sucesivo, «la Comisión») y por expertos de las administraciones nacionales de los Estados miembros de la UE (por ejemplo, a través de la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Comisión, TAIX²), de organizaciones internacionales o del sector privado. Cuando resulta necesario, la Comisión contrata asesores externos en régimen de gestión directa (principalmente del sector privado) o gestión indirecta³ (fundamentalmente de organizaciones internacionales). El personal de la DG REFORM participa plenamente en el proceso de ejecución de cada proyecto.

EL INSTRUMENTO DE APOYO TÉCNICO EN 2023

I. Aspectos destacados

Al igual que en años anteriores, en 2023 el instrumento prestó apoyo técnico a todos los Estados miembros en una **amplia gama de ámbitos de actuación**, en respuesta a las solicitudes presentadas por las autoridades nacionales. Entre ellos figuraban la administración pública y la gobernanza, la transición ecológica y digital, la competitividad, la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración, la administración tributaria y las aduanas, la gestión de las finanzas públicas, la justicia, el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción, la integridad y la contratación pública, el mercado laboral y las competencias en materia de protección social, la educación y la formación, así como la migración.

² https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/funding-and-technical-assistance/taix_en?prefLang=es&etrans=es.

³ La lista de entidades que ejecutan fondos de la UE en régimen de gestión indirecta para el instrumento de apoyo técnico figura en el [sitio web sobre el instrumento](#).



Gráfico 2: Instrumento de apoyo técnico de 2023, contribución a las prioridades estratégicas clave

Los proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 también respaldaron firmemente la ejecución de los **planes nacionales de recuperación y resiliencia**⁴. El instrumento de apoyo técnico siguió apoyando a los Estados miembros en el diseño y la aplicación de las reformas relativas a las **transiciones ecológica y digital**. A fin de reforzar la solidaridad con Ucrania, el instrumento de apoyo técnico también ayudó a los Estados miembros a la hora de aplicar medidas restrictivas contra Rusia. En consonancia con el Año Europeo de las Competencias 2023, el instrumento de apoyo técnico ayudó a varios Estados miembros a elaborar su estrategia nacional de capacidades para superar la escasez y la inadecuación en materia de capacidades.

A nivel interinstitucional, el 7 de noviembre de 2023, la comisaria de Cohesión y Reformas, Elisa Ferreira, se reunió con la Comisión de Presupuestos y con la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en el Parlamento Europeo para intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del instrumento de apoyo técnico.

Administración pública y gobernanza

El 25 de octubre de 2023, la Comisión adoptó una nueva [Comunicación, titulada «Mejora del Espacio Administrativo Europeo \(ComPact\)»](#), en la que se proponían medidas concretas para ayudar a las administraciones públicas a satisfacer las necesidades de las personas y las empresas de toda Europa. El 7 de diciembre de 2023, la comisaria Ferreira presentó el **ComPact ante el Consejo de Competitividad** (Mercado Interior e Industria).

⁴ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17) («el [Reglamento sobre el MRR](#)»; artículo 7, apartado 2).

El ComPact fue una respuesta a los llamamientos de los Estados miembros, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones para que la Comisión fomentara la cooperación y el diálogo sobre políticas y contribuyera a mejorar la capacidad y la calidad de las administraciones públicas a nivel central, regional y local en la UE. El ComPact también aborda las expectativas de los europeos expresadas en la [encuesta del Eurobarómetro sobre reformas y administraciones públicas](#) puesta en marcha por la DG REFORM en la primavera de 2023. A través de esta encuesta, los ciudadanos pidieron que las administraciones públicas fueran menos burocráticas, más rápidas a la hora de prestar servicios, más transparentes y más cercanas a las personas. ComPact es el primer conjunto completo de medidas de la Comisión con el fin de apoyar la modernización de las administraciones nacionales y reforzar la colaboración entre los países, de modo que puedan abordar juntos los retos comunes.

El objetivo del ComPact es **fomentar la cooperación y el diálogo sobre políticas**, así como contribuir a **mejorar la capacidad y la calidad de las administraciones públicas a nivel central, regional y local en la UE**. Propone un conjunto estratégico de medidas para mejorar el Espacio Administrativo Europeo tanto mediante la promoción de un conjunto común de principios generales que sustenten la calidad de la administración pública como mediante el refuerzo de su apoyo a la modernización administrativa de los Estados miembros.

En relación con el ComPact, en 2023 se puso en marcha una nueva iniciativa emblemática específica en el marco del instrumento de apoyo técnico: el Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas (PACE, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa tiene por objeto promover el aprendizaje entre iguales y el intercambio de mejores prácticas entre funcionarios de diferentes Estados miembros con el fin de reforzar la capacidad administrativa, así como la elaboración de políticas y las capacidades de ejecución. La estrecha armonización entre el ComPact y el instrumento de apoyo técnico contribuye a mantener un fuerte énfasis de las políticas en la mejora de la capacidad operativa y la eficiencia de las administraciones públicas de los Estados miembros.

II. El ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023: datos y cifras

Inicio del ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023

El ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023 se inició durante la [conferencia anual del instrumento titulada *Building Resilience of the Member States*](#) [«Refuerzo de la resiliencia de los Estados miembros»], que se celebró en línea el 5 de mayo de 2022. La conferencia puso de manifiesto cómo el instrumento de apoyo técnico puede ayudar a los Estados miembros a diseñar y aplicar de manera eficaz reformas para aumentar la resiliencia, en particular en el contexto de las recientes crisis (la pandemia de COVID-19 y la invasión de Ucrania por parte de Rusia). También se presentaron las principales prioridades en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023, en particular:

- prestar apoyo continuo a la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia (PRR);
- centrar el apoyo en determinadas prioridades de la UE, a través del concepto innovador de proyectos emblemáticos de la DG REFORM, que son conceptos de proyectos propuestos proactivamente por la Comisión a los Estados miembros; y

- fomentar el diseño y la ejecución de proyectos plurinacionales y plurirregionales.

La conferencia también brindó la oportunidad de presentar las **doce ideas de proyectos «emblemáticos» de apoyo técnico**, pertinentes porque abordan las necesidades de reforma en varios Estados miembros y están vinculadas a las principales prioridades de la UE que los Estados miembros están en proceso de aplicar. De esta manera, pretenden apoyar a los Estados miembros para que logren reformas que propicien la resiliencia y el crecimiento.

Además, se volvió a proponer la iniciativa emblemática en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2022 llamada «[Academia de Supervisión de Finanzas Digitales de la UE para mejorar las competencias de las autoridades de supervisión financiera](#)» para el ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023.

Proyectos emblemáticos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023

- [Integración de las dimensiones medioambientales en las finanzas públicas: aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en los programas de financiación pública](#)
- [Acelerar la concesión de permisos para las energías renovables](#)
- [Apoyo para la adaptación al cambio climático](#)
- [Gestión de riesgos ASG para el sector financiero](#)
- [Apoyo a los ecosistemas industriales](#)
- [Migración y atracción de talento](#)
- [Hacia una asistencia integrada centrada en las personas](#)
- [La juventud primero: apoyo al bienestar de los niños y los jóvenes, la educación, la formación, la protección social y las perspectivas laborales](#)
- [Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas \(PACE\)](#)
- [Mejorar la calidad y el uso de la información fiscal intercambiada entre los Estados miembros en el contexto de la Directiva sobre cooperación administrativa \(DCA\)](#)
- [Profesionalización del personal dedicado a la contratación pública: fomento de metodologías estratégicas, integridad y transparencia](#)
- [Transformación digital para las administraciones públicas regionales y locales](#)

Solicitudes de apoyo en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023

A 31 de octubre de 2022, **veintisiete Estados miembros habían presentado 530 solicitudes** de apoyo técnico en respuesta a la convocatoria general en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023, por un importe total de 256 millones EUR, más del doble del importe de la financiación disponible. Si bien todas las solicitudes presentadas se consideraron admisibles⁵, siete fueron retiradas por los Estados miembros solicitantes durante la fase de evaluación. En consecuencia, se evaluaron 523 solicitudes a efectos de selección.

⁵ La admisibilidad de las solicitudes se verifica sobre la base de los criterios previstos en el Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico, concretamente en los artículos 8 y 9. La admisibilidad de los posibles beneficiarios también se verifica sobre la base de los criterios previstos en el Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico, concretamente en el artículo 2.

La DG REFORM ha garantizado, mediante un proceso de toma de decisiones bien definido (véase el anexo 1), que los proyectos se seleccionen sobre la base de los criterios de evaluación definidos en el artículo 9, apartado 5, del Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico. Las solicitudes se analizan basándose en la urgencia, amplitud y profundidad de los retos detectados, las necesidades de apoyo en los ámbitos de actuación de que se trate, el análisis de los indicadores socioeconómicos y la capacidad institucional y administrativa general del Estado miembro de que se trate. Mediante un control de la admisibilidad, la DG REFORM también garantiza que las acciones sean admisibles de conformidad con el artículo 8 del Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico.

La Comisión puede apoyar a los Estados miembros con **medidas especiales** en caso de necesidades urgentes. En efecto, con arreglo al artículo 12, apartado 7, del Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico, la DG REFORM también puede adoptar medidas especiales de acuerdo con los objetivos y acciones establecidos en dicho Reglamento, a fin de prestar apoyo técnico a las autoridades nacionales en la tarea de hacer frente a **necesidades urgentes**. Estas medidas especiales son de carácter provisional y están vinculadas a las circunstancias específicas establecidas en el artículo 9, apartado 3 (entre otras cosas, la preparación o ejecución de planes de recuperación y resiliencia en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las reformas en el contexto del proceso de gobernanza económica, como las recomendaciones específicas por país [REP], y la ejecución de programas de ajuste económico). En 2023, la DG REFORM no apoyó ninguna medida especial.

La DG REFORM consultó a los demás servicios o Direcciones Generales de la Comisión para garantizar que el apoyo técnico prestado en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 se ajustara a las políticas de la UE, no duplicara otras acciones y financiación de la UE y complementara otros programas de la UE y se basara en ellos.

En términos más generales, las solicitudes presentadas abordaban las necesidades de apoyo a las reformas señaladas en diferentes circunstancias, entre ellas las prioridades de reforma propias de los Estados miembros, las reformas para hacer frente a los retos detectados a través del proceso de gobernanza económica de la UE, así como las relacionadas con la ejecución de las prioridades de la UE.

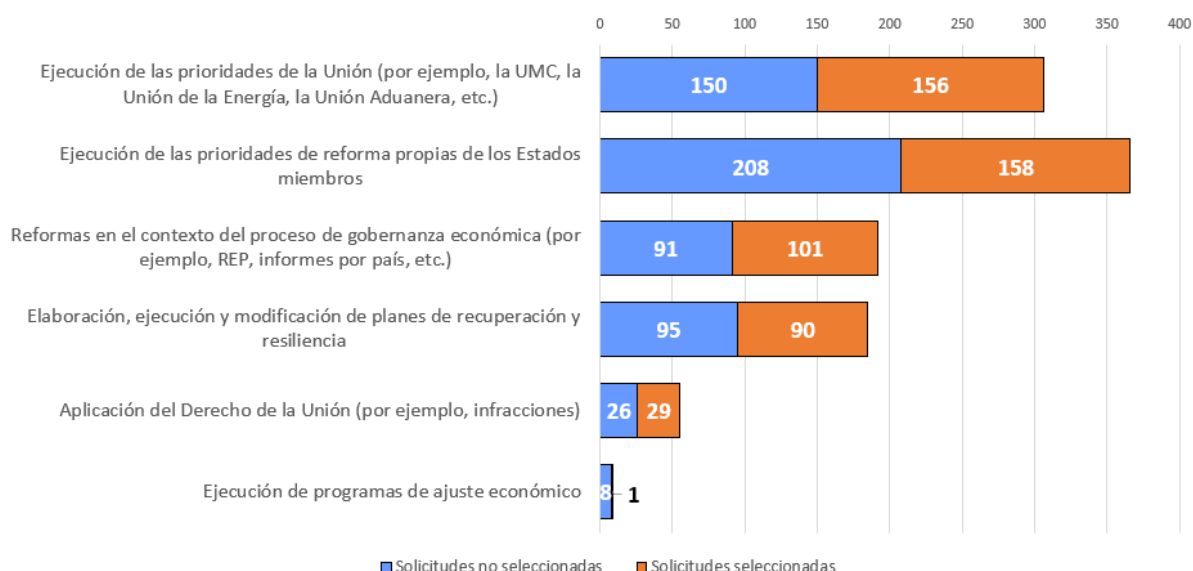


Gráfico 3: Instrumento de apoyo técnico de 2023, circunstancias de las solicitudes de los Estados miembros

Tras el proceso de evaluación y selección descrito en el anexo 1, **se seleccionaron 231 solicitudes**, que abarcaban prioridades clave de la UE, **por un importe de 119,7 millones EUR, en el marco de la convocatoria general del instrumento de apoyo técnico de 2023**, entre ellas⁶:

- noventa solicitudes relacionadas con la ejecución de los planes nacionales de recuperación y resiliencia;
- sesenta y nueve solicitudes relacionadas con la transición digital;
- ochenta y tres solicitudes relacionadas con el Pacto Verde Europeo;
- treinta y cuatro solicitudes relacionadas con la igualdad: apoyo a las mujeres, las personas con discapacidad, la comunidad romaní, los migrantes, las personas mayores y la comunidad LGBTIQ+.

La ayuda en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 abarcó medidas en todos los Estados miembros.

Proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023

Tras la [adopción de la Decisión de financiación y del programa de trabajo anual](#) el 21 de marzo de 2023, por la que se establecen las medidas necesarias para ejecutar el instrumento de apoyo técnico de 2023⁷, las **231 solicitudes seleccionadas se racionalizaron en 151 proyectos**, pues, en ocasiones, se fusionaron varias solicitudes en un único proyecto para aprovechar las economías de escala, promover sinergias y facilitar oportunidades de

⁶ Una única solicitud de apoyo técnico puede contribuir a varias prioridades de la UE.

⁷ Decisión de Ejecución C(2023) 1786 de la Comisión, de 20 de marzo de 2023, relativa a la financiación del instrumento de apoyo técnico y a la adopción del programa de trabajo de 2023.

aprendizaje entre iguales. A su vez, estos 151 proyectos apoyaron a los **veintisiete Estados miembros** en la preparación, el diseño y la aplicación de **326 reformas de vanguardia**⁸.

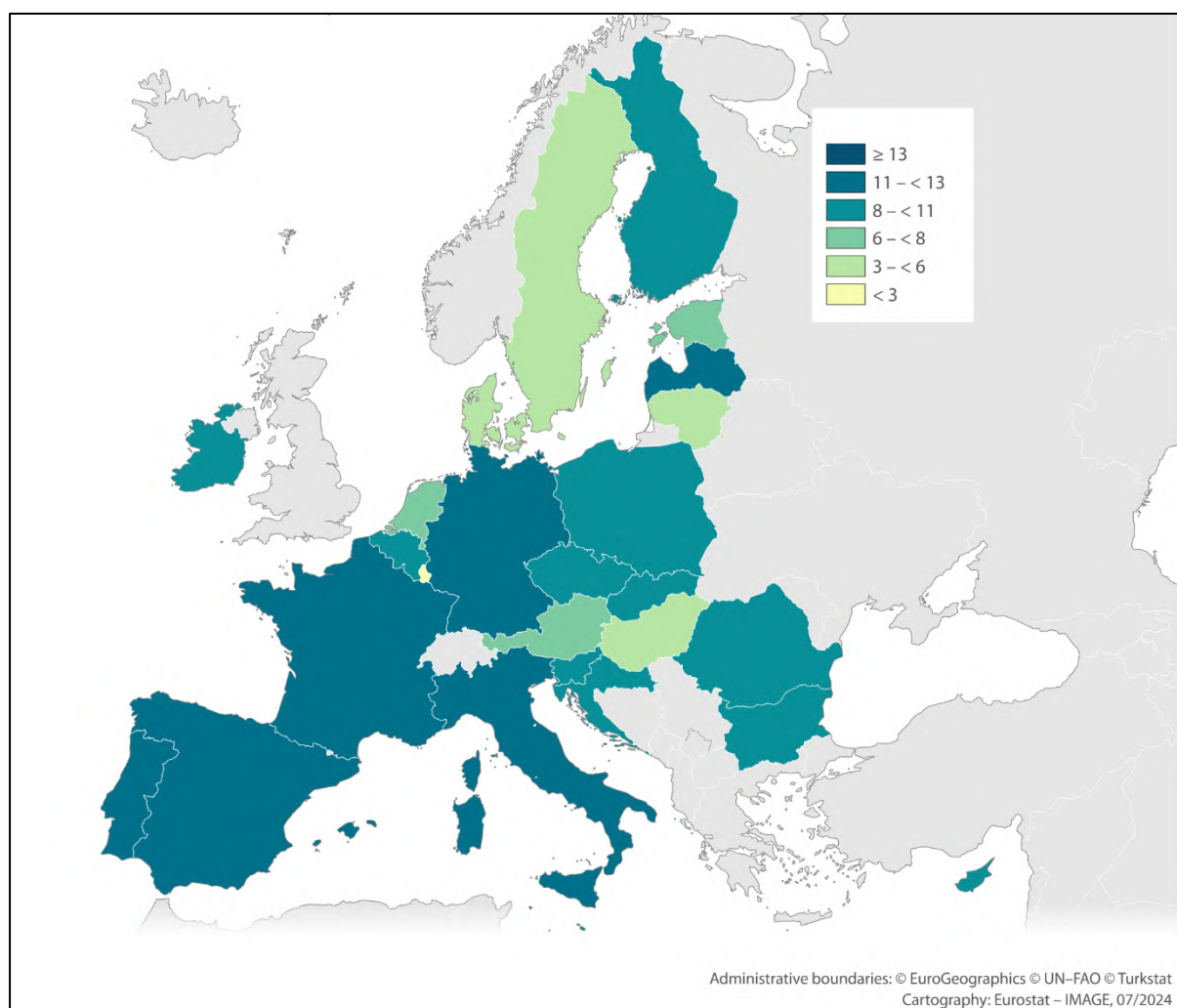


Gráfico 4: Instrumento de apoyo técnico de 2023, número de reformas apoyadas en cada Estado miembro

El interés de los Estados miembros por participar en proyectos plurinacionales siguió aumentando en 2023, lo que dio lugar a un fuerte aumento: de dos proyectos plurinacionales en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2021 a veintiuno en el de 2022 y a **treinta y cuatro en el de 2023**. Los Estados miembros también demostraron su interés por reforzar la cooperación a nivel regional a través de **diez proyectos plurirregionales**.

El proyecto emblemático plurinacional «**Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas**» (PACE), destinado a promover la cooperación y los intercambios transfronterizos entre los Estados miembros para reforzar la capacidad administrativa y preparar a la próxima generación de responsables de las políticas de la Unión Europea, recibió una buena acogida

⁸ El número total de reformas apoyadas por el instrumento de apoyo técnico de 2023 es superior al número total de proyectos apoyados y el número total de solicitudes seleccionadas como proyectos plurinacionales y de solicitudes plurinacionales correspondía a múltiples reformas en diferentes Estados miembros en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023.

con el objetivo de llevar a cabo **setenta intercambios en diecisiete Estados miembros con más de trescientos participantes.**

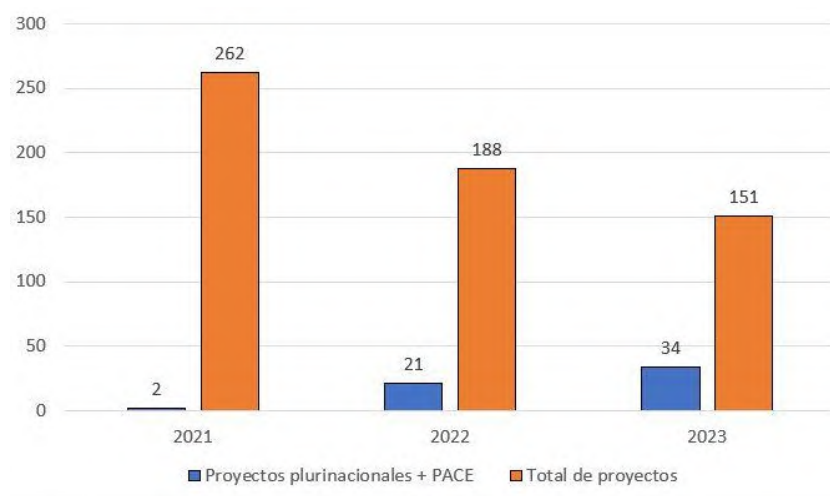


Gráfico 5: Instrumento de apoyo técnico para el período 2021-2023: variación del número de proyectos plurinacionales

Entre los proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 figuraban dos proyectos plurinacionales que apoyaban a los ecosistemas industriales de los Estados miembros (EL, ES, FI, PT y SE) y que les ayudaron a acelerar la concesión de permisos para las energías renovables (LT y NL); ambos proyectos contribuyeron a **fomentar la competitividad** de la economía de la UE. También estaban incluidos el proyecto plurinacional «Medir la satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos esenciales para unos mejores resultados y una mayor confianza» (AT, BE, EE, EL, ES, FI, HR, IE, LT, LV y SI), el proyecto «Marco de gestión de riesgos ASG para el sector financiero» (BG, CY, EL, FI, FR, HR, IE, IT, LV, RO y SI) destinado a mejorar la capacidad de los supervisores financieros para responder a los retos asociados a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), así como el proyecto «Mejorar la calidad y el uso de la información fiscal intercambiada entre los Estados miembros en el contexto de la Directiva sobre cooperación administrativa (DCA)» en Croacia e Irlanda.

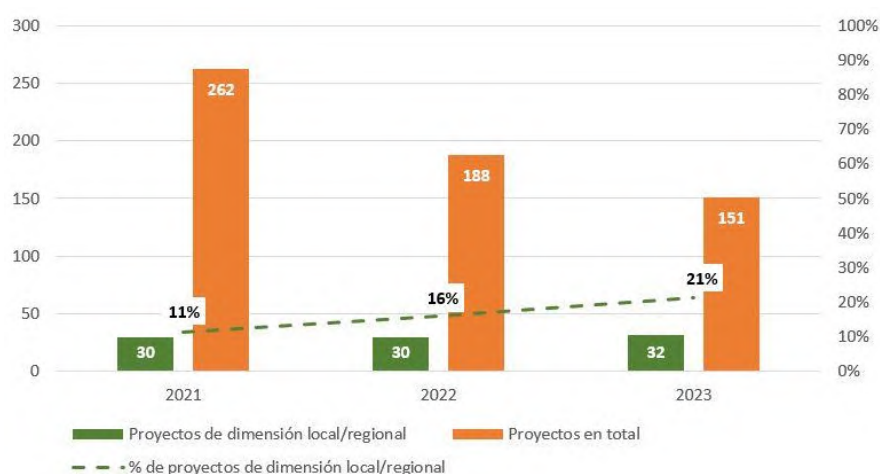


Gráfico 6: Instrumento de apoyo técnico para el período 2021-2023: evolución del número de proyectos de dimensión regional/local

A lo largo de los años, una proporción cada vez mayor de proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico ayudó a los Estados miembros a llevar a cabo reformas a nivel regional y local en consonancia con las prioridades de la UE. Por ejemplo, en 2023, el instrumento de apoyo técnico ayudó a diez regiones de cinco Estados miembros a mejorar los ecosistemas mineros regionales de la UE para apoyar la transición ecológica y garantizar el suministro de materias primas minerales.

Proyectos emblemáticos

En el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 también se observó una **gran aceptación de los proyectos emblemáticos** en comparación con el instrumento de apoyo técnico de 2022, cuando se introdujo el concepto por primera vez. De los 151 proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023, cincuenta estaban vinculados a proyectos emblemáticos, en particular en los ámbitos ecológico, digital, energético, de la administración pública, de las finanzas públicas, de la integración de los migrantes y de la asistencia sanitaria.

Asimismo, la convocatoria en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 ofreció a ocho nuevas autoridades beneficiarias de los Estados miembros la oportunidad de unirse a la [Academia de Supervisión de Finanzas Digitales de la UE](#), diseñada originalmente en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2022, lo que elevó el total a treinta y dos autoridades de veinticinco Estados miembros.

Apoyo a los PRR

El instrumento de apoyo técnico ha apoyado la ejecución de las reformas e inversiones incluidas en los PRR, en los ámbitos de actuación de la gobernanza y la administración pública, la transformación digital, el crecimiento sostenible y el entorno empresarial, el mercado laboral, la salud, la educación, los servicios sociales, la administración tributaria y la gestión de las finanzas públicas, así como en el sector financiero.

En 2023, **el 66 % de los proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 estaban directa o indirectamente vinculados a los planes nacionales de recuperación y resiliencia**, lo que ayudó a los Estados miembros a seguir aumentando su capacidad para ejecutar los PRR, en particular los métodos de seguimiento de los PRR y de gestión de proyectos, los mecanismos de notificación, los marcos de auditoría y control, la estrategia de comunicación, las estructuras de gobernanza, los sistemas informáticos y la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo».

ÉNFASIS EN LOS PROYECTOS EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE APOYO TÉCNICO DIRECTAMENTE VINCULADOS A LOS PRR

En el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023, la DG REFORM apoyó proyectos de reforma directamente vinculados a la ejecución de los PRR.

- **Diez Estados miembros** (BE, BG, CY, ES, IE, LV, PT, RO, NL y SI) recibieron apoyo general para su PRR. Por ejemplo, el 27 de noviembre de 2023 se puso en marcha oficialmente un proyecto plurinacional sobre la comunicación de los efectos de los PRR al público en general, con representantes de ocho Estados miembros beneficiarios (BE, BG, CY, ES, LV,

NL, PT y RO), la DG REFORM, la DG COMM, la SG RECOVER, la DG ECFIN y los responsables del Semestre Europeo de todos los Estados miembros participantes. Su objetivo era reforzar las capacidades de comunicación de los Estados miembros y facilitarles medidas de apoyo técnico específicas para cada país destinadas a mejorar su comunicación sobre los beneficios de sus PRR. El diseño del proyecto se basó en dos proyectos de comunicación de PRR ejecutados con éxito en Eslovaquia y Chequia.

- **Dieciséis Estados miembros** (BE, BG, CY, CZ, DK, EE, EL, HR, HU, IT, LV, MT, PL, PT, RO y SK) recibieron apoyo para ejecutar reformas e inversiones específicas incluidas en sus PRR. Algunos ejemplos son el apoyo a la institucionalización del nuevo marco de carreras académicas en Letonia, el apoyo a las empresas para lograr un mayor nivel de digitalización en Chequia y el apoyo a la optimización de los planes estratégicos para seguir desarrollando la sanidad electrónica en Polonia.

La evaluación intermedia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)⁹ destaca que: «La coherencia entre el MRR y el instrumento de apoyo técnico se debe a las sinergias integradas entre los dos instrumentos y a la armonización de sus criterios de evaluación. El Reglamento sobre el MRR promueve activamente sinergias entre el MRR y el instrumento de apoyo técnico al permitir a los Estados miembros asignar hasta el 4 % de su asignación total al apoyo técnico para la ejecución del PRR, una opción utilizada por cuatro Estados miembros. La armonización de los criterios de evaluación del MRR y del instrumento de apoyo técnico destaca que ambos instrumentos tienen los mismos objetivos estratégicos y que sus prioridades están en consonancia. Por ejemplo, la pertinencia de las REP es uno de los criterios de evaluación utilizados tanto para seleccionar los proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico como para aprobar los PRR. La coherencia de los dos instrumentos se demuestra por el hecho de que más de 400 proyectos aprobados en el marco del instrumento de apoyo técnico están vinculados a la preparación o ejecución de los PRR de los Estados miembros, lo que pone de relieve el papel primordial del instrumento de apoyo técnico en el Mecanismo».

Proyecto piloto para los países candidatos a la adhesión como observadores

En el contexto de la prioridad política de la Comisión de acelerar el proceso de integración y adhesión de los países candidatos¹⁰, la DG REFORM y la DG NEAR desarrollaron un proyecto piloto en el marco del instrumento de apoyo técnico para permitir a los países candidatos actuar como «observadores» de proyectos del instrumento seleccionados en 2023. Esto se hizo con el consentimiento de las respectivas autoridades beneficiarias de los Estados miembros y sin que el instrumento de apoyo técnico financiara su participación.

El proyecto piloto comenzó el 13 de septiembre de 2023 con la participación de ocho países candidatos a la adhesión, a saber, Bosnia y Herzegovina, Moldavia, Macedonia del Norte,

⁹ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado *Mid-term evaluation of the Recovery and Resilience Facility* [«Evaluación intermedia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»] (página 62).

¹⁰ Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Moldavia, Macedonia del Norte, Albania, Serbia, Turquía, Ucrania, Georgia y Kosovo.

Albania, Serbia, Turquía, Georgia y Kosovo¹¹. Los proyectos seleccionados por los países candidatos eran principalmente proyectos plurinacionales en el marco del instrumento de apoyo técnico. Las administraciones públicas implicadas tanto de los países candidatos como de los Estados miembros acogieron con satisfacción las oportunidades de cooperación ofrecidas por el proyecto piloto.

III. Ejecución de los proyectos

El instrumento de apoyo técnico requiere la participación constante de la DG REFORM, desde la fase de diseño de los proyectos hasta su ejecución, seguimiento y evaluación.

La DG REFORM está activa desde las primeras fases de determinación de los proyectos, con numerosas actividades de divulgación a las autoridades nacionales, interacción constante entre los coordinadores nacionales de la DG REFORM y las autoridades de coordinación correspondientes y reuniones entre los altos directivos de la DG REFORM y las autoridades nacionales de cada Estado miembro.

Una vez que se seleccionaron las solicitudes en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 y se decidieron sus métodos de ejecución, los responsables de las políticas de la DG REFORM colaboraron periódicamente con las autoridades nacionales a fin de determinar los resultados de los proyectos y dar forma a las actividades y los planes de trabajo correspondientes. Participaron como miembros de todos los equipos conexos de los proyectos, junto con los proveedores seleccionados, y cooperaron en la gestión diaria de los proyectos. También garantizaron una comunicación fluida entre los proveedores y las autoridades nacionales, promoviendo un entendimiento mutuo para salvaguardar el éxito de los proyectos.

Asimismo, la DG REFORM coordinó su trabajo con otros servicios de la Comisión a través de una red permanente de representantes de otras Direcciones Generales. Con ello se pretendía garantizar que el apoyo técnico prestado en el marco del instrumento se ajustara a las políticas de la UE, no duplicara otros proyectos y complementara otros programas de la UE y se basara en ellos (en particular, al facilitar el acceso a los conocimientos técnicos disponibles en la Comisión o fácilmente movilizados por otros programas de la UE).

Por último, se incluyó a un miembro del personal de la DG REFORM en el comité director de cada proyecto, junto con altos funcionarios de las autoridades nacionales, para garantizar que los proyectos siguieran ajustándose a las prioridades nacionales y se adaptaran al panorama cambiante, en caso necesario. El objetivo era contribuir a los programas nacionales de reforma, esforzándose al mismo tiempo por lograr un valor añadido de la UE.

¹¹ Montenegro y Ucrania no participaron en el proyecto piloto debido a la limitada capacidad administrativa, pero han manifestado un gran interés por participar en el futuro.

IV. Planes de cooperación y apoyo

En 2023 se suscribieron planes de cooperación y apoyo¹² con los veintisiete Estados miembros para establecer los principios rectores y los métodos de trabajo relacionados con el apoyo prestado por el instrumento de apoyo técnico. Estos se compartieron con el Consejo y el Parlamento Europeo en septiembre de 2023. Cada plan describe los ámbitos de actuación cubiertos y el alcance de las medidas de apoyo que deben aplicarse para el Estado miembro, así como calendarios indicativos y presupuestos estimados. Por tanto, ofrece a cada Estado miembro una visión estratégica de la aplicación de las medidas de apoyo en el marco del instrumento de apoyo técnico a nivel nacional y regional.

En 2023, estos planes incluían también una propuesta de mandato de las autoridades nacionales de coordinación del instrumento de apoyo técnico, en la que se describía su papel en cada etapa del ciclo del instrumento, incluida la posible participación en actividades de comunicación y evaluación, y su participación en una red de autoridades de coordinación presidida por la DG REFORM. En 2023, esta red se reunió cinco veces (cuatro veces en línea y una vez en persona el 12 de septiembre de 2023 en Madrid). La reunión presencial, en particular, brindó la oportunidad de subrayar la importancia del papel de las autoridades de coordinación de los Estados miembros para el buen funcionamiento del instrumento de apoyo técnico, así como de debatir la mejor manera de reunir y coordinar ideas y partes interesadas para elaborar solicitudes plurinacionales en el marco del instrumento.

V. Comunicación sobre el instrumento de apoyo técnico

El instrumento de apoyo técnico es único en términos de diseño y flexibilidad. Trabaja con las administraciones nacionales para apoyar el diseño y la aplicación de sus reformas en beneficio de las personas y las empresas. A fin de garantizar la **visibilidad de la financiación de la UE**, la DG REFORM promueve el trabajo y los proyectos conexos en el marco del instrumento de apoyo técnico, así como sus resultados, en colaboración con las autoridades beneficiarias, los proveedores de apoyo y las oficinas de representación tanto del Parlamento Europeo como de la Comisión en cada Estado miembro. Las actividades de comunicación a través de canales específicos (el sitio web «Apoyo a las reformas», redes sociales, publicaciones, actos, etc.) proporcionan **información dirigida a múltiples destinatarios**, entre ellos los medios de comunicación y el público en general.

En 2023, las actividades de comunicación relacionadas con el instrumento de apoyo técnico y con la elaboración de políticas en materia de administración pública y gobernanza se orientaron más hacia los resultados. En concreto, el 21 de marzo de 2023, la DG REFORM celebró la [conferencia de prensa anual sobre el instrumento de apoyo técnico de 2023](#) con ocasión de la adopción del programa de trabajo del instrumento de 2023. Asimismo, la DG REFORM organizó la [conferencia anual sobre el instrumento de apoyo técnico titulada *Public Administration fit for the future and adaptable to change*](#) [«Administración pública preparada para el futuro y capaz de adaptarse a los cambios»], que se celebró el 25 de mayo

¹² Tal como se contempla en el artículo 9, apartado 5, del Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico.

de 2023. Esta conferencia marcó la puesta en marcha del ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2024. Su formato de programa de televisión mantuvo la atención de los 1 600 participantes en línea durante todo el acto.

La DG REFORM coorganizó **actos públicos** o participó en ellos, tanto a nivel local como en línea, con el fin de presentar historias de éxito y difundir información sobre los resultados del instrumento de apoyo técnico. Entre ellos cabe citar los siguientes:

- la DG REFORM en el Foro Económico Delphi VIII, del 26 al 29 de abril de 2023;
- la conferencia *Supporting skills development through reforms* [«Apoyo al desarrollo de capacidades a través de reformas»], celebrada el 25 de mayo de 2023;
- el taller *Tourism data sharing, governance and integration* [«Intercambio de datos turísticos, gobernanza e integración»], que tuvo lugar los días 27 y 28 de septiembre de 2023;
- la conferencia *Science for policy in Europe* [«Ciencia para las políticas en Europa»], organizada los días 10 y 11 de octubre de 2023;
- el acto paralelo de la COP 28 «Finanzas sostenibles», que tuvo lugar el 4 de diciembre de 2023.

Apartándose del enfoque orientado a proyectos de los primeros años del instrumento de apoyo técnico y centrándose más en las reformas y su impacto en la vida de las personas, la DG REFORM también aumentó sus **actividades de prensa** a través de entrevistas y **actos de prensa**.

El [sitio web «Apoyo a las reformas»](#), consultado por más de **160 000 visitantes únicos en 2023**, también cambió a un formato más fácil de usar para proporcionar información detallada sobre las reformas y los proyectos de reforma por [ámbito de actuación](#) y por [país](#). A finales de diciembre de 2023, más de 350 descripciones de proyectos estaban en línea.

En consonancia con el requisito de transparencia establecido en el artículo 17 del Reglamento por el que se establece el instrumento de apoyo técnico, el sitio web «Apoyo a las reformas» alberga un [único repositorio público en línea](#) de estudios finales o informes elaborados como parte de los proyectos de apoyo del instrumento. En el repositorio se pueden hacer búsquedas por año, tema y Estado miembro para ayudar a difundir las distintas publicaciones entre un público amplio. A finales de diciembre de 2023, el 45 % de los proyectos finalizados en el marco del instrumento de apoyo técnico ya contaban con un estudio final disponible en línea.

La DG REFORM permaneció activa en las redes sociales, con **3 500 seguidores** en su cuenta de X (anteriormente Twitter) [@EU_reforms](#), y renovó al mismo tiempo su [canal de YouTube DG REFORM](#) con nuevos contenidos y productos audiovisuales originales. Asimismo, la DG REFORM aumentó su capacidad interna de producción de vídeos en 2023 y produjo varios vídeos para apoyar la [serie «Proyecto en el punto de mira»](#).

Las campañas de comunicación y los informes a escala de la UE a menudo también se refieren al instrumento de apoyo técnico como una importante fuente de ayuda para que los Estados miembros cumplan su programa de reformas, en consonancia con las prioridades de la UE. En este contexto, el instrumento de apoyo técnico se mencionó siete veces en el [Informe](#)

[General de la UE de 2023](#), con referencias específicas al trabajo realizado para apoyar los PRR, la unión de los mercados de capitales, REPowerEU, la educación y la salud. Este informe también incluía dos referencias a la Comunicación relativa al ComPact.

VI. Evaluación del instrumento de apoyo técnico

La DG REFORM evalúa el apoyo que presta a los Estados miembros tanto a nivel de programa como de proyecto. La evaluación del programa y los proyectos del instrumento de apoyo técnico aporta pruebas de los logros para los Estados miembros y las personas sobre el terreno. Es importante compartir estos resultados con nuestras partes interesadas y con el público en general para demostrar que la acción de la UE genera cambios positivos.

La [evaluación ex post del programa de apoyo a las reformas estructurales](#), predecesor del instrumento de apoyo técnico, se publicó en octubre de 2023. Esta evaluación proporcionó información clave sobre el diseño, la ejecución y los efectos de los proyectos de apoyo técnico ejecutados por la DG REFORM (y el Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales). Según el informe, el objetivo general del programa de apoyo a las reformas estructurales de respaldar reformas institucionales, administrativas y estructurales favorables al crecimiento en los Estados miembros se alcanzó con éxito. Se consideró que el programa de apoyo a las reformas estructurales era un instrumento muy pertinente, bien adaptado para mejorar las capacidades administrativas de los Estados miembros para diseñar y aplicar reformas y abordar los retos. Entre los factores clave cabe citar la importante participación de las administraciones nacionales y su responsabilización respecto de los proyectos.

En 2023, la DG REFORM inició los preparativos para poner en marcha la evaluación intermedia del instrumento de apoyo técnico, de conformidad con el artículo 16 del [Reglamento](#) por el que se establece el instrumento. Esta evaluación se presentará en febrero de 2025 y se espera que desempeñe un papel importante en la configuración del futuro del programa para el próximo marco financiero plurianual. Además de evaluar la ejecución inicial del instrumento de apoyo técnico con arreglo a los cinco criterios obligatorios de evaluación de la mejora de la legislación (eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia y valor añadido de la UE), la evaluación intermedia analizará también los efectos a largo plazo y la sostenibilidad del programa predecesor, el programa de apoyo a las reformas estructurales.

Además de la evaluación a nivel de programa, la DG REFORM ha puesto en marcha un procedimiento en dos fases para recopilar datos que permitan la evaluación de todos los proyectos de apoyo técnico del instrumento. En la primera fase, que comenzará poco después del cierre del proyecto, se evaluará el nivel de satisfacción de las principales partes interesadas que participan en el diseño y la ejecución del proyecto. En la segunda fase, al menos un año después del cierre del proyecto, se evaluará en qué medida el proyecto ha alcanzado los resultados esperados.

Durante 2023, la DG REFORM recibió los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por las autoridades beneficiarias relativos a noventa y cuatro proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico, es decir, una tasa de respuesta del 72 %. Las observaciones de las autoridades beneficiarias indican un índice medio de satisfacción de 9 sobre 10 para la ayuda proporcionada por la DG REFORM y de 8,7 sobre 10 para el éxito de los proyectos. Si

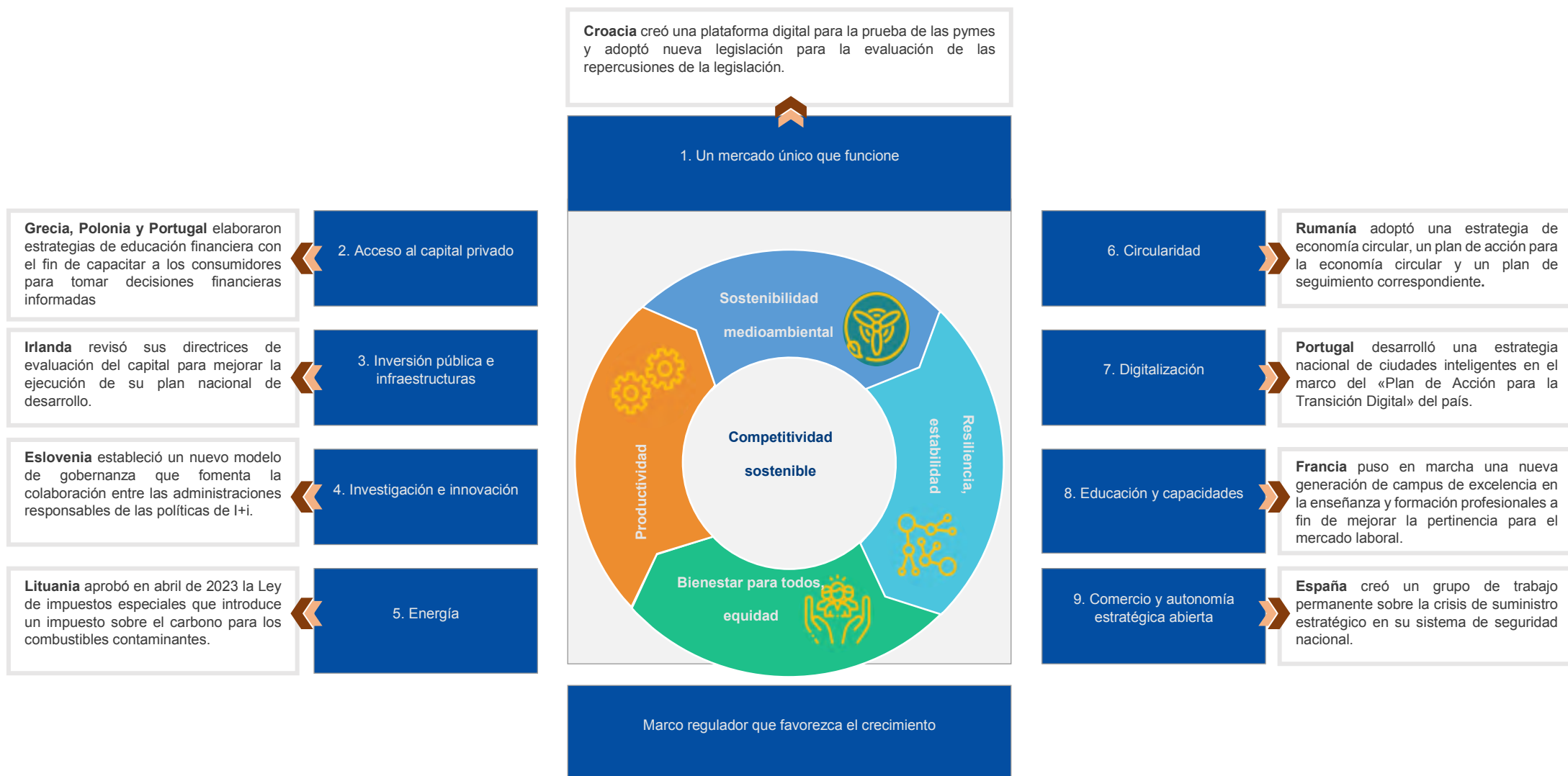
bien la duración de los proyectos puede variar, se tarda una media de veinticuatro meses en completar un proyecto en el marco del instrumento de apoyo técnico. Por tanto, todavía es demasiado pronto para evaluar los logros de los proyectos sobre el terreno.

EL INSTRUMENTO DE APOYO TÉCNICO COMO INSTRUMENTO CLAVE PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD DE LA UE

Las empresas europeas impulsan las economías de los Estados miembros al crear empleo, cohesión, innovación y prosperidad. Sin embargo, las perturbaciones de la cadena de suministro y la elevada inflación en el contexto de las recientes y sucesivas crisis han acentuado las **preocupaciones que suscitan desde hace tiempo los bajos niveles de productividad y competitividad en la UE**. La Comisión respondió a estos retos, entre otras cosas, con la [Estrategia Industrial Europea](#), el [Plan Industrial del Pacto Verde](#), una [Comunicación sobre la competitividad a largo plazo](#) e iniciativas para reforzar [la seguridad económica de la UE](#). Como subrayó la presidenta en su [discurso sobre el estado de la Unión](#), «Europa hará “lo que sea necesario” para mantener su ventaja competitiva».

En esta sección se ofrece una visión general del apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros en materia de competitividad durante 2023, estructurado en función de los nueve motores de competitividad identificados en la Comunicación sobre el mercado único de 30 y en el informe anual sobre el mercado único y la competitividad de 2024 (véase la ilustración 3). A fin de proporcionar un apoyo eficaz a los Estados miembros en consonancia con las prioridades de la UE, la DG REFORM colaboró estrechamente en los proyectos de apoyo con las Direcciones Generales pertinentes de la Comisión, entre ellas CLIMA, CNECT, COMP, DIGIT, EAC, ENER, ENV, ECFIN, EMPL, ESTAT, FISMA, GROW, HOME, JRC, MOVE, REGIO, RTD, SG RECOVER, SG, TAXUD y TRADE.

Gráfico 7: Ejemplos de apoyo en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 sobre los nueve factores de competitividad



I. Un mercado único que funcione

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros les ayuda a aumentar su capacidad para llevar a cabo reformas para un **buen funcionamiento del mercado único y la competitividad**. El apoyo abarca una amplia gama de ámbitos de actuación, desde la industria y la innovación hasta el transporte y la transición digital.

ÉNFASIS EN LAS INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

En 2023, la DG REFORM participó en **dos iniciativas emblemáticas** en el ámbito del mercado único y la competitividad:

- **Siete Estados miembros** (HR, EL, IT, MT, PT, SI y ES) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2022 sobre un ecosistema turístico más sostenible, resiliente y digital](#). Como parte de estos proyectos, en septiembre de 2023, la DG REFORM y la DG GROW celebraron un taller de expertos de dos días de duración sobre el intercambio de datos turísticos, la gobernanza y la integración, que reunió a unos trescientos participantes de tres continentes.
- **Once Estados miembros** (CY, DK, FI, GR, LV, PT, RO, SK, SI, ES y SE) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 sobre el refuerzo de los ecosistemas industriales de la UE](#), centrada en las estrategias industriales, la vigilancia del mercado nacional y los sistemas de propiedad intelectual, así como en el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de la mano de obra industrial.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a **veintiséis Estados miembros** (AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI y SK), también en el marco de proyectos emblemáticos del instrumento de apoyo técnico, para: i) desarrollar sus estrategias **industriales** y mejorar sus sistemas nacionales de vigilancia del mercado y de propiedad intelectual; ii) promover un ecosistema **turístico** sostenible, resiliente y digital; y iii) acelerar la **transición digital**.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en el ámbito del mercado único y la competitividad en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Croacia** creó una plataforma digital para la prueba de las pymes y adoptó nueva legislación para la evaluación de las repercusiones de la legislación.
- **La Provincia Autónoma de Trento (Italia)** aprobó una nueva legislación por la que se adopta el enfoque basado en el riesgo para los procedimientos administrativos, incluidas las inspecciones.
- **Eslovenia** mejoró su sistema de investigación e innovación mediante el establecimiento de un nuevo modelo de gobernanza, que incluye un consejo interministerial de programas para iniciativas estratégicas.

- **Rumanía** adoptó una nueva legislación nacional para adaptar mejor su marco en materia de gobernanza empresarial de las empresas estatales a las directrices de la OCDE.

II. Acceso al capital privado

El apoyo de la DG REFORM contribuye a mejorar las capacidades de los Estados miembros para ejecutar reformas que **faciliten el acceso al capital privado tan necesario para impulsar las transformaciones digitales y sostenibles**. El apoyo abarcó una amplia gama de ámbitos de actuación, como la unión de los mercados de capitales, la unión bancaria y la aplicación de la estrategia de finanzas digitales y del marco de finanzas sostenibles de la UE.

ÉNFASIS EN LAS INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

En 2023, la DG REFORM participó en **dos iniciativas emblemáticas** sobre el acceso al capital privado:

- Doce autoridades nacionales de supervisión de **once Estados miembros** (BG, HR, CY, FI, FR, EL, IE, IT, LV, RO y SI) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 sobre la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza \(ASG\) para el sector financiero](#), a fin de abordar la necesidad de una supervisión ASG eficaz y ayudar a orientar el capital hacia la economía verde.
- Treinta y cuatro autoridades de supervisión financiera de **veinticinco Estados miembros** recibieron apoyo a través de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2022 sobre la Academia de Supervisión de Finanzas Digitales de la UE](#) para mejorar su capacidad de supervisión en el ámbito de las finanzas digitales, en consonancia con la estrategia de finanzas digitales.

En 2023, la DG REFORM ayudó a los **veintisiete Estados miembros** a ampliar sus oportunidades de inversión y a establecer un sistema financiero más estable, resiliente y competitivo, necesario para aumentar la inversión privada. La DG REFORM formuló recomendaciones y ayudó a los Estados miembros a adoptar un enfoque estratégico en materia de desarrollo de los mercados de capitales locales. Esto consistió en desarrollar políticas para efectuar la transición a una economía sostenible, modernizar los marcos de insolvencia, impulsar las capacidades de supervisión de las autoridades nacionales a través de la digitalización y la convergencia en materia de supervisión, apoyar el desarrollo de las bases de inversores tanto públicos como privados y mejorar la alfabetización financiera de las personas y las empresas.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en relación con el acceso al capital privado en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Rumanía, Croacia, Polonia y Malta** mejoraron la capacidad de sus supervisores del sector financiero y lograron converger al trabajar conjuntamente para desarrollar

prácticas de supervisión de la divulgación de información y mecanismos para informar sobre los requisitos relacionados con las finanzas sostenibles. El objetivo de esta colaboración era crear un entorno más estable y previsible para las inversiones sostenibles de las empresas del sector privado.

- **Bulgaria y Grecia** elaboraron análisis exhaustivos y recomendaciones destinadas a desarrollar sus mercados de capitales. El objetivo era mejorar la eficiencia del mercado, fomentar la confianza de los inversores y facilitar un acceso más amplio a la financiación para las empresas.
- **Estonia y Letonia** desarrollaron conjuntamente su enfoque para aplicar la taxonomía de la UE y la estrategia de finanzas sostenibles, adaptando en mayor medida sus sectores financiero y no financiero a los objetivos de inversión sostenible y mejorando el mercado financiero ecológico en ambos países.
- **Grecia, Polonia y Portugal** desarrollaron sus estrategias de educación financiera con el fin de capacitar a los consumidores para tomar decisiones informadas sobre sus inversiones.

III. Inversión pública e infraestructuras

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros les ayuda a aumentar su capacidad para llevar a cabo reformas en materia de **gestión de la inversión pública y gobernanza de las infraestructuras**. El apoyo abarca una amplia gama de ámbitos de actuación, adoptando un enfoque tanto transversal como sectorial, desde la optimización de las prácticas de gestión de la inversión pública hasta la mejora de la planificación de infraestructuras para lograr la transición ecológica y digital.

ÉNFASIS EN LAS INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

En 2023, la DG REFORM participó en **dos iniciativas emblemáticas** sobre inversión pública e infraestructuras:

- **Ocho Estados miembros** (AT, BE, HU, IT, LV, SK, SI y ES) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» a las inversiones públicas](#) procedentes de fondos y programas nacionales y de la UE, incluido el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Otros tres Estados miembros (FI, CZ y PL) recibieron este apoyo en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2022.
- **Siete Estados miembros** (IT, EL, NL, MT, BE, PL y SK) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2022 para promover la movilidad urbana sostenible](#), en particular mediante la utilización de vehículos de emisión cero y de bajas emisiones y la aplicación de planes de movilidad urbana sostenible.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a **veinte Estados miembros** (AT, BE, BG, CZ, DE, EL, ES, FI, HU, IE, IT, LT, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SK y SI), también en el marco de iniciativas emblemáticas del instrumento de apoyo técnico, para: i) optimizar la asignación de fondos públicos; ii)

garantizar su utilización eficiente y su armonización con los objetivos estratégicos generales nacionales y de la UE, como el Pacto Verde; iii) reforzar las capacidades institucionales de los Estados miembros en materia de planificación, ejecución y evaluación de proyectos; y iv) desarrollar y mejorar las infraestructuras públicas en ámbitos como la energía, el transporte y la conectividad digital. A través de este apoyo, la DG REFORM pretendía elevar la calidad y el impacto de las inversiones públicas en el crecimiento sostenible y la resiliencia de la UE.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas en materia de inversiones públicas e infraestructuras finalizadas en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Irlanda** revisó sus directrices de evaluación del capital para acelerar la ejecución de su plan nacional de desarrollo.
- **Grecia** mejoró su sistema informático y sus mecanismos de notificación destinados a racionalizar el seguimiento del presupuesto de inversión pública. También preparó un marco legislativo revisado de forma exhaustiva para presentarlo al Parlamento en 2024.
- **Eslovaquia** puso en marcha una reforma de la gestión de las inversiones destinada a aumentar el valor económico de los proyectos de inversión recientemente ejecutados y a obtener un mayor rendimiento de cada euro.
- **Bélgica** creó un Comité de Estudios de Inversiones Públicas para elaborar informes y dictámenes sobre las tendencias, las necesidades, la aplicación y las consecuencias de la inversión pública, y el instrumento de apoyo técnico respalda su puesta en funcionamiento.
- **Rumanía** publicó directrices sobre las asociaciones público-privadas para ayudar a las autoridades locales y nacionales a poner en marcha y ejecutar con éxito proyectos de inversión.
- **Grecia** adoptó una estrategia y una hoja de ruta para introducir el modelado de información para la edificación en los proyectos de infraestructuras públicas. Esto conllevará importantes ahorros de costes y un mejor uso de los recursos.
- El puerto de Amberes, en **Bélgica**, adoptó medidas para mejorar la navegación interior y las condiciones de tráfico en la zona portuaria de Amberes con el apoyo del instrumento de apoyo técnico.

IV. Investigación e innovación

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros potencia su capacidad para llevar a cabo reformas **en favor de la mejora de la investigación y la innovación**. También les ha ayudado a alcanzar los objetivos de la **Comunicación de la Comisión titulada «Un nuevo EEI para la investigación y la innovación»¹³** y de la **estrategia europea para las universidades¹⁴**. El apoyo abarca una amplia gama de ámbitos de actuación, desde la descarbonización y la digitalización hasta la demografía. Incluye el fomento de estrategias, políticas y herramientas para promover nuevos conocimientos e innovaciones de vanguardia que impulsarán las transformaciones ecológica y digital. También incluye la reingeniería de las instituciones nacionales de investigación e innovación.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a **dieciséis Estados miembros** (BG, CY, CZ, DE, EE, ES, FR, HR, HU, IT, LV, NL, PL, PT, SI y SK) en materia de investigación e innovación, lo que creó

¹³ COM(2020) 628 final.

¹⁴ COM(2022) 16 final.

oportunidades para **modernizar la enseñanza superior** a fin de responder mejor a las necesidades del mercado laboral e impulsar el **intercambio de conocimientos entre las universidades, la investigación y las empresas**. Asimismo, se reforzó la **elaboración de políticas basadas en datos contrastados** mediante la facilitación del aprendizaje entre iguales, las asociaciones y la experimentación en materia de políticas. Esto contribuyó a generar beneficios a largo plazo en el ámbito de **la competitividad, el progreso social y el desarrollo económico sostenible**.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en materia de investigación e innovación en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Letonia** desarrolló un nuevo modelo de carrera académica acorde con las buenas prácticas internacionales y actualmente recibe ayuda para su aplicación.
- **Italia** creó un marco dinámico y sólido para el intercambio de conocimientos y la cooperación.
- **Hungría** adaptó mejor su sistema de garantía de la calidad de la enseñanza superior a la era digital.
- **España** mejoró el alcance, la calidad y la eficiencia del intercambio de conocimientos entre las universidades, los institutos de investigación y las empresas.
- **Croacia** evaluó la preparación digital de las instituciones de enseñanza superior.
- **Eslovenia** mejoró su sistema de investigación e innovación estableciendo un nuevo modelo de gobernanza que fomenta la colaboración entre las administraciones pertinentes responsables de las políticas de I+i para adaptar mejor sus planes.
- **Chipre** mejoró la capacidad de su oficina competente en materia de banda ancha del Viceministerio de Investigación, Innovación y Política Digital y creó un régimen de bonos y especificaciones técnicas para la licitación de inversiones.

V. Energía

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros **potencia su capacidad para llevar a cabo reformas energéticas**. El apoyo abarca una amplia gama de ámbitos de actuación, desde el abastecimiento de energías renovables hasta la transición justa y la eficiencia energética.

ÉNFASIS EN LAS INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

En 2023, la DG REFORM participó en **tres iniciativas emblemáticas** en el ámbito del mercado único y la competitividad:

- **Seis Estados miembros** (CY, SK, FI, NL, LT e IE) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 sobre la aceleración de la concesión de permisos para proyectos de energías renovables](#). La DG REFORM procuró crear procesos más claros, rápidos y transparentes para solicitar y conceder permisos para proyectos de energías renovables, en consonancia con la legislación aplicable de la UE y las próximas iniciativas de la UE.

- **Cinco Estados miembros** (IT, SE, HR, HU y SK) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2022 para ayudar a llevar a cabo una transición justa](#). La DG REFORM ayudó a los Estados miembros a abordar retos específicos en las regiones y los sectores afectados por la transición.
- **Ocho Estados miembros** (BE, CY, EE, HU, IE, LT, MT y SK) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2022 para apoyar la oleada de renovación](#). La DG REFORM ayudó a los Estados miembros a abordar algunos de los principales obstáculos a la renovación de edificios.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a **veintitrés Estados miembros** (AT, BE, BG, CZ, DK, EE, FI, FR, EL, HR, HU, IE, LV, LT, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SI, ES y SE), también en el marco de iniciativas emblemáticas del instrumento de apoyo técnico, a fin de acelerar la **concesión de permisos para proyectos de energías renovables**; ayudar a llevar a cabo una **transición justa**; y apoyar la **oleada de renovación**.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en el ámbito del mercado único y la competitividad en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- Inmediatamente después de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, el instrumento de apoyo técnico ayudó a **diecisiete Estados miembros** (BE, BG, CY, CZ, EE, EL, ES, FI, HR, HU, IE, IT, PL, PT, RO, SI y SK) a determinar reformas e inversiones para reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles procedentes de Rusia y aplicar el plan REPowerEU.
- **Eslovenia** adoptó una ley sobre el despliegue de instalaciones para la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.
- **Rumanía** aprobó su estrategia del hidrógeno y su plan de acción para 2030.
- **Rumanía** sometió a consulta pública su proyecto de estrategia a largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Lituania** aprobó una ley de impuestos especiales por la que se introduce un impuesto sobre el carbono para los combustibles contaminantes.

VI. Circularidad

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros **potencia su capacidad para llevar a cabo reformas con miras a avanzar hacia una economía más circular y competitiva**. El apoyo abarca, entre otras cosas, la gestión de residuos y las materias primas fundamentales.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a **once Estados miembros** (AT, CZ, DK, EL, ES, FI, HU, IT, PT, RO y SE), también en el marco de una iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico, para: i) desarrollar **estrategias** nacionales de economía circular, planes de acción y mecanismos de seguimiento; ii) crear una base de conocimientos para la transición de las **pymes**; iii) introducir reglamentos para la gestión de **residuos**; iv) crear un conjunto de datos y

una herramienta de planificación para los flujos y existencias de **materias primas**; y v) mejorar la circularidad de la **minería**.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en materia de circularidad en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Rumanía** adoptó una estrategia de economía circular, un plan de acción para la economía circular y un plan de seguimiento correspondiente. Además, Rumanía aprobó una nueva legislación secundaria sobre el cálculo de los aranceles de residuos con el fin de incentivar una mayor circularidad.
- **España** proporcionó a los municipios materiales de comunicación y herramientas de desarrollo de capacidades para mejorar la circularidad de la gestión de residuos.

VII. Digitalización

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros contribuye a su transformación digital, en consonancia con la prioridad de la Comisión de una **Europa adaptada a la era digital** y alcanzando los objetivos de la **Década Digital**. La digitalización de la administración pública es esencial para que las personas y las empresas preparen el terreno para una economía de la UE competitiva. El apoyo abarca una **amplia gama de ámbitos de actuación**, desde la interoperabilidad, la inteligencia artificial (IA), la reingeniería de procesos de empresa y la toma de decisiones basadas en datos hasta las capacidades digitales.

ÉNFASIS EN LAS INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

En 2023, la DG REFORM participó en **dos iniciativas emblemáticas** sobre transformación digital:

- **Nueve Estados miembros** (DK, IT, EL, LV, PT, SK, CY, IE y NL) recibieron apoyo en el marco de las [iniciativas emblemáticas del instrumento de apoyo técnico de 2022 sobre el desarrollo de servicios de la administración digital resilientes, innovadores y centrados en las personas](#). Los proyectos ayudan a establecer estrategias y planes de acción que contribuyan a lograr la transición digital del sector público de la UE.
- **Cuatro Estados miembros** (PT, ES, DK y RO) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 sobre la transformación digital para las administraciones públicas regionales y locales](#). Por ejemplo, **Dinamarca** recibió apoyo para desarrollar herramientas de evaluación de los riesgos de los proyectos de IA emprendidos por las autoridades locales, regionales y nacionales. Esto implica crear un repositorio de casos de uso de la IA existentes en la administración danesa, con el objetivo de fomentar la reutilizabilidad tanto a nivel nacional como en el contexto europeo.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a todos los Estados miembros, también en el marco de iniciativas emblemáticas del instrumento de apoyo técnico, para avanzar en su digitalización y

mejorar la prestación de servicios digitales, la gestión de datos, el empleo de la IA y la garantía de la interoperabilidad de los sistemas.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en materia de digitalización en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Eslovaquia** adoptó un enfoque integral para mejorar los servicios de la administración digital mediante la integración de la IA y el marco eIDAS para la identificación digital. Adoptó estrategias para la gobernanza de datos, la legislación preparada para la digitalización y el diseño institucional, incluidas consideraciones sobre los recursos humanos y las tecnologías, la seguridad y las repercusiones financieras de la legislación digital tanto de la UE como nacional.
- **Finlandia** optimizó los esfuerzos para digitalizar el poder judicial y mejorar la eficiencia operativa mediante la aplicación de una estrategia de gobernanza de las TIC.
- **Italia** estableció una nueva estructura organizativa y unos procesos empresariales adaptados en el Ministerio de Economía y Hacienda con la ayuda de medidas globales de apoyo centradas en la gestión del cambio y el cambio cultural.
- **Portugal** desarrolló, con la participación de más de cuatrocientas partes interesadas, una estrategia nacional de ciudades inteligentes en el marco del «Plan de Acción para la Transición Digital» del país.

VIII. Educación y capacidades

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros contribuyó a impulsar sus **políticas en materia de educación, capacidades y atracción de talento** destinadas a garantizar una mano de obra cualificada. El apoyo mejoró su capacidad para diseñar y aplicar reformas destinadas a sentar las bases para el desarrollo inclusivo de capacidades desde una edad temprana y ofrecer oportunidades sistemáticas de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional, también para los grupos desfavorecidos. Además, se realizaron reformas adicionales destinadas a atraer talentos de fuera de la UE.

ÉNFASIS EN LAS INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

En 2023, la DG REFORM puso en marcha **dos iniciativas emblemáticas** sobre educación y capacidades:

- **Diez Estados miembros** (AT, CY, CZ, ES, FI, IE, LV, PL, PT y SI) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 «La juventud primero»](#), cuyo objetivo es apoyar reformas que mejoren los resultados educativos, sanitarios y sociales de los niños y los jóvenes. El apoyo abarca ámbitos clave para la futura mano de obra europea, como el acceso a una educación y formación inclusivas y de calidad y el apoyo a la mejora de las capacidades y al reciclaje profesional.
- **Siete Estados miembros** (BE, CY, DK, ES, MT, NL y SE) recibieron apoyo en el marco de la [iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2023 «Integración de los migrantes y atracción de talento»](#), dirigida a los Estados miembros que deseen

aprovechar los beneficios sociales y económicos de una **mayor integración, participación en el mercado laboral y movilidad laboral de los nacionales de terceros países en un contexto de aumento de la escasez de capacidades y de creciente competencia mundial por el talento.**

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a los **veintisiete Estados miembros** a través de proyectos emblemáticos individuales, plurinacionales y del instrumento de apoyo técnico destinados a mejorar la calidad y la pertinencia para el mercado laboral de la educación escolar, la enseñanza y formación profesionales, la enseñanza superior, la educación de adultos, así como de los sistemas de reciclaje profesional y mejora de las capacidades, garantizar una alta calidad del personal docente, retener y atraer a trabajadores cualificados de fuera de la UE, acelerar el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones obtenidas en el extranjero y facilitar el acceso a una atención y educación de la primera infancia de alta calidad para que los padres puedan trabajar fuera del hogar.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades para aumentar la competitividad mediante la inversión en educación y capacidades en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **Francia** puso en marcha una nueva generación de campus de excelencia en la enseñanza y formación profesionales que se centran en mejorar la pertinencia para el mercado laboral mediante la utilización de orientaciones desarrolladas a través de un proyecto del instrumento de apoyo técnico.
- En **Bélgica**, el Gobierno valón estableció asociaciones para la mejora de las capacidades entre los proveedores de formación de adultos que pretenden desarrollar cursos de formación conjuntos y acuerdos de cooperación.
- **Malta** actualizó su marco de garantía de la calidad de las escuelas mediante la utilización de un conjunto revisado de normas que combinan la autoevaluación de las escuelas con inspecciones externas.
- **Estonia** integró sus sistemas de educación formal y aprendizaje no formal (incluidas las actividades dirigidas a la juventud) para que los jóvenes puedan desarrollar capacidades a través de itinerarios de aprendizaje más flexibles.
- **España** comenzó a desarrollar una estrategia para facilitar la inclusión en el mercado laboral y la atracción de personas de otros países, en particular mediante el uso de una plataforma digital.

IX. Comercio y autonomía estratégica abierta

El apoyo de la DG REFORM a los Estados miembros potencia su capacidad para llevar a cabo reformas **en favor del comercio y la autonomía estratégica abierta**. El apoyo en este ámbito incluye el desarrollo de estrategias, políticas y herramientas para facilitar las inversiones extranjeras, reducir las dependencias, promover la competencia y mejorar la seguridad económica y la resiliencia.

En 2023, la DG REFORM prestó apoyo a **ocho Estados miembros** (EL, ES, FI, LV, PL, PT, RO y SE) para desarrollar y mejorar la resiliencia de sus ecosistemas industriales, mitigar la dependencia de recursos esenciales y promover cadenas de suministro más resilientes.

LOGROS

Algunos ejemplos específicos de reformas y desarrollo de capacidades en materia de comercio y autonomía estratégica en 2023 con el apoyo del instrumento de apoyo técnico son los siguientes:

- **España** creó un grupo de trabajo permanente sobre la crisis de suministro estratégico en su sistema de seguridad nacional.
- **Croacia** reforzó el marco estratégico para la promoción y facilitación de la inversión extranjera directa.

En general, en 2023, la DG REFORM apoyó eficazmente a los Estados miembros en reformas clave y en el desarrollo de capacidades en materia de competitividad. Sin embargo, en el futuro, los Estados miembros seguirán enfrentándose a retos importantes a la hora de construir una base económica más competitiva y resiliente que sea adecuada para las transiciones ecológica y digital.

CONCLUSIÓN

En 2023, la DG REFORM intensificó sus actividades de comunicación para sensibilizar a las autoridades nacionales sobre las oportunidades que ofrece el instrumento de apoyo técnico y seguir reforzando la rendición de cuentas del apoyo prestado a través de este instrumento. Esto dio lugar a la recepción de 530 solicitudes de apoyo de alta calidad en el ciclo del instrumento de apoyo técnico de 2023, un total que volvió a superar la capacidad del programa y puso de manifiesto el interés de las autoridades nacionales por las oportunidades que ofrece este instrumento.

Tras el proceso de evaluación y selección, **se seleccionaron 231 solicitudes por valor de 119,7 millones EUR en el marco de la convocatoria general del instrumento de apoyo técnico de 2023**, lo que dio lugar al diseño de **151 proyectos** para apoyar **326 reformas de vanguardia** en todos los Estados miembros. El 30 % de las 231 solicitudes seleccionadas estaban relacionadas con la transición digital y el 35 % de ellas estaban relacionadas con el Pacto Verde Europeo. Además, el 66 % de los 151 proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 están directa o indirectamente vinculados a los planes nacionales de recuperación y resiliencia.

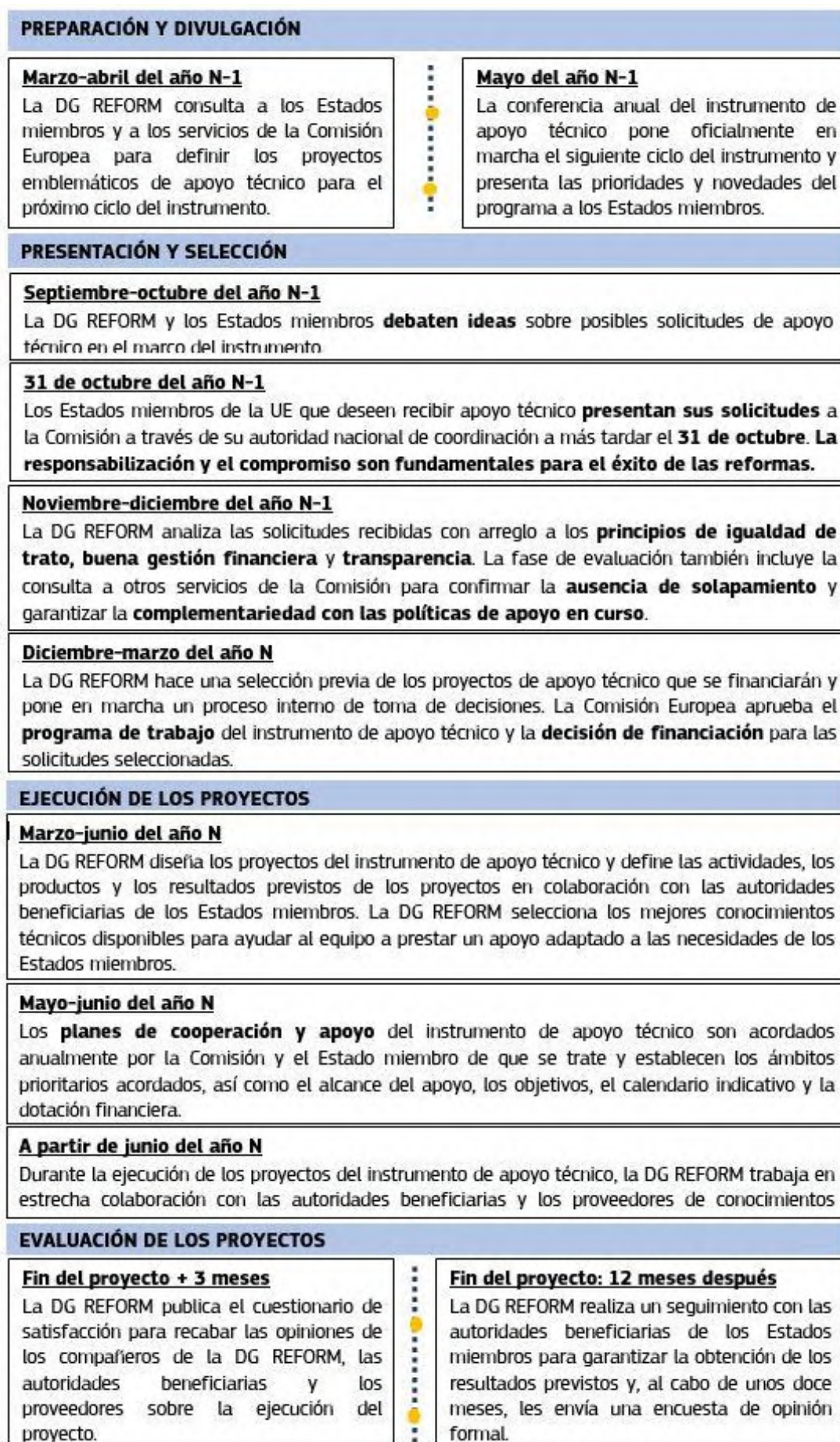
El fuerte **aumento de los proyectos plurinacionales** en los últimos tres años es un indicador de la capacidad del instrumento de apoyo técnico para aportar un mayor «valor añadido de la UE» y facilitar el intercambio de buenas prácticas y oportunidades de aprendizaje mutuo entre las administraciones nacionales. En el marco del instrumento de apoyo técnico de 2023 también hubo una **gran aceptación de los proyectos emblemáticos del instrumento** en comparación con el instrumento de apoyo técnico de 2022, cuando se introdujo el concepto por primera vez.

La DG REFORM apoyó a los Estados miembros en la ejecución de los proyectos en el marco del instrumento de apoyo técnico, incluidos los de ciclos anteriores, para garantizar su éxito y lograr que sus resultados se mantuvieran en consonancia con los objetivos de los Estados miembros. Los proyectos abarcaban una amplia gama de ámbitos de actuación, conforme a las solicitudes de las autoridades nacionales. Un ámbito, destacado en el presente informe, fue la **competitividad**, para la que los veintisiete Estados miembros recibieron apoyo, desde el apoyo a un mercado único que funcione hasta la inversión pública y las infraestructuras, la digitalización, la educación y las capacidades.

La adopción, en octubre de 2023, de la Comunicación titulada «Mejora del Espacio Administrativo Europeo (**ComPAct**)», que propone medidas concretas para ayudar a las administraciones públicas a satisfacer las necesidades de las personas y las empresas de toda Europa, refuerza el papel que puede desempeñar el instrumento de apoyo técnico para ayudar a las administraciones nacionales a desarrollar la capacidad para diseñar y aplicar reformas e intercambiar las mejores prácticas, en particular a través del proyecto emblemático del instrumento **PACE**.

Sobre la base de las observaciones recibidas de las autoridades beneficiarias a nivel de proyecto, así como de las autoridades de coordinación a nivel nacional, **los Estados miembros valoraron positivamente el apoyo** prestado a través del instrumento de apoyo técnico, en particular el papel activo que pueden desempeñar en el diseño y la ejecución de los proyectos, y la **comunicación eficaz por parte de la DG REFORM**.

Anexo 1: El ciclo anual del instrumento de apoyo técnico



Anexo 2: Convocatoria general del instrumento de apoyo técnico de 2023; solicitudes por Estado miembro

País	Enviadas	Retiradas	No seleccionadas	Seleccionadas
Austria	11		5	6
Bélgica	22	1	11	10
Bulgaria	16		8	8
Croacia	15		5	10
Chipre	23		13	10
Chequia	20		11	9
Dinamarca	5		2	3
Estonia	11		4	7
Finlandia	18		10	8
Francia	21	3	7	11
Alemania	18		7	11
Grecia	43		27	16
Hungría	16		12	4
Irlanda	19		10	9
Italia	25		13	12
Letonia	31		20	11
Lituania	10		5	5
Luxemburgo	3		2	1
Malta	22		14	8
Países Bajos	10		4	6
Polonia	26		18	8
Portugal	45		33	12
Rumanía	33	3	20	10
Eslovaquia	20		10	10
Eslovenia	15		5	10
España	22		10	12
Suecia	10		6	4
Total general	530	7	292	231